



RESPUESTA A OBSERVACION
PROGRAMA
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIAS N° PAF-ICBF-I-016-2016

Objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORIA A LA CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR INFRACTOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.”

Comunicado radicado en las instalaciones de Findeter, el día 20 de Diciembre de 2016 a las 16:27 p.m., mediante Radicado No. 120161000010856, por el Ingeniero Rodrigo González Andrade.

“(…) Por medio de la presente solicito de manera respetuosa, se me devuelva documentos que se presentaron en el proceso de observaciones

El proceso en que participe es la convocatoria cuyo objeto es contratar “LA INTERVENTORIA A LA CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR INFRACTOR EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.”

(…)”

RESPUESTA FINDETER:

Atendiendo a la observación presentada por el proponente, la Entidad procede a pronunciarse en los siguientes Términos:

Nos permitimos informarle al peticionario, que en el numeral 1.16 TÉRMINO PARA DEVOLUCIÓN DE PROPUESTAS del Subcapítulo I, Capítulo II Disposiciones Generales de los Términos de Referencia, estableció:

“(…) Los proponentes podrán solicitar por escrito el retiro de sus propuestas antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la convocatoria; previa solicitud del Representante Legal. Caso en el cual se les devolverá sin abrir y se dejará constancia escrita de la devolución.

Igualmente, una vez finalizada la convocatoria, los proponentes podrán radicar una solicitud de devolución de las copias de su propuesta en un plazo máximo de quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acta de selección del contratista, vencido el cual sin que se radique la solicitud las mismas serán enviadas a archivo general para su destrucción.(…) Subrayado y Negrilla fuera de texto.

Por lo anterior, y dado que la Convocatoria No. PAF-ATF-I-026-2016, aún se encuentra en curso, la entidad no puede dar trámite de fondo a su petición, sin embargo, se le informa que al concluir la actividad precontractual, según el cronograma de la convocatoria, podrá solicitar la devolución; para lo cual, le agradecemos nos envíe nuevamente su solicitud al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co o en físico en la Calle 103 # 19-20 Bogotá, señalando de manera específica si requiere devolución de las copias de su oferta, o que documentos en particular requiere le sean devueltos, es de anotar que la propuesta en original permanecerá en la Entidad, y que los documentos en original susceptibles de devolución son: la garantía de seriedad de la oferta y la carta cupo de crédito.

De igual manera, nos permitimos informarle que para que se efectúe la devolución de documentos, se debe presentar el documento de identidad del Representante Legal del proponente para cada proceso, o en su defecto, se debe presentar la autorización que éste le ha otorgado a quien acuda por el trámite de devolución solicitado.

Se le solicita informar mínimo con tres días de antelación, a los medios anteriormente indicados, la fecha y hora en la que pretende acercarse a la entidad para el trámite de devolución.

En los términos anteriores se da respuesta a su solicitud, manifestándole en todo caso que Findeter, como banca que trabaja para el desarrollo sostenible de Colombia, seguirá en disposición de brindarle la información requerida sobre el particular.

Para constancia, se expide a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)